

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**MEDIOLANUM EXCELLENT, FI** (Código ISIN: ES0136452036)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1965

La Gestora del fondo es MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: MEDIOLANUM)

Subgestora: TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

## Objetivos y Política de Inversión

- **El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.
- **Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EONIA CAP 7D INDEX para la Renta Fija y el MSCI WORLD INDEX para la Renta Variable.
- **Política de inversión:** El fondo podrá invertir entre un 0% y un 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. El porcentaje máximo que se prevé invertir en una misma IIC será del 20%, asimismo, el fondo podrá invertir un máximo del 30% en IIC no armonizadas.
- La inversión podrá materializarse en valores de alta y baja capitalización aunque deberán contar con un grado de liquidez suficiente que permita una operativa fluida. La exposición del fondo a riesgo divisa podrá ser del 100%.
- Los activos de renta fija podrán ser de emisores públicos o privados. No se establecen límites de rating ni duración para los activos de renta fija. Asimismo, no se establecen límites en cuanto a los países y mercados en los que estén negociados los activos en los que invierta el fondo. El fondo podrá invertir también en países y mercados emergentes, aunque de forma minoritaria.
- El fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos, sin límite definido.
- El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
- Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.
- Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.
- Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
- El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
- **Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento



Menor riesgo

Mayor riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

- Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.
- **¿Por qué en esta categoría?** Fundamentalmente por la Renta Variable y el riesgo de crédito. Dado que se trata de un fondo global y por tanto puede variar su política de inversión, el indicador de riesgo podría llegar a ser 7.

EN ..... A ..... DE ..... de 20....

NOMBRE Y NIF DEL CLIENTE .....

HA RECIBIDO COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO FIRMA:

## Gastos

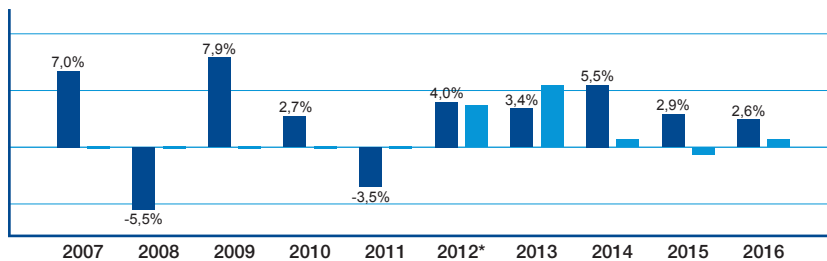
- Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución.
- Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,29%
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2016. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. En el ejercicio 2016 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,08% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el informe anual disponible.	
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	3% sobre Resultados positivos anuales del fondo

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=1965&NC=0&NP=0>

## Rentabilidad Histórica



\* En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

■ IIC ■ Benchmark

Datos actualizados según el informe anual disponible

- Rentabilidad pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.
- Fecha de registro del fondo: 17/12/1999
- Datos calculados en euro.

## Información Práctica

- El depositario del fondo es** BANCO MEDIOLANUM, S.A. (Grupo: MEDIOLANUM)
- Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
- Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente

y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es) y el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

- La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 17/12/1999 y está regulado por la CNMV.